

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 08005032026 DE 2026  
INFORME PERIODICO 03

1. Datos generales

Periodo del informe: JUNIO Número de contrato/convenio: 8005032026  
Tipo de contrato/convenio: MINIMA CUANTIA Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 24/03/2026  
Valor Inicial del contrato/convenio: \$ 124.902.273,00 Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 31/12/2026  
Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): 31/12/2026

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE JARDINERÍA INTEGRAL Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS PARA LOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ATLÁNTICO.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio) ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ/ COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico) HENRY JACK RINCON DIAZ / COORDINADOR ADMINISTRATIVO Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico 26/03/2026- 31/12/2026  
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación) ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ/ COORDINADOR ADMINISTRATIVO Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)  
Otros supervisores (\*) Cargos de otros supervisores

Si se trata de varios supervisores, deberá relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista: M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S Cédula o NIT: 901.763.712-8  
Dirección: CALLE 36 # 13 - 48 OFICINA 303 EDIFICIO METROCENTRO Correo electrónico: gerencia@construccioneriadym.com  
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: SILVIA DEL PILAR BLANCO  
Representante Legal que suscribió el acta de Liquidación (l): SILVIA DEL PILAR BLANCO Identificación: 1102372909

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Aportar e indicar en este espacio según aplique: Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx; certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual); resolución de nombramiento, acta de posesión... Etc.; (fecha de expedición no mayor a 30 días)

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (l): 8/08/2026

En este caso solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 24/03/2026 Fecha de terminación inicial: 31/12/2026  
Fecha aprobación pólizas: 26/03/2026 Fecha expedición R.P.: 24/03/2026  
Fecha acta de inicio (si aplica): N/A  
Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A Prorrogado hasta cuándo (si aplica): N/A  
Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más días para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio \$ 124.902.273,00  
Aporte ICBF \$ 124.902.273,00  
Aporte Contratista (si aplica)  
No. de CDP: 77726 Fecha CDP: 4/03/2026 Valor de CDP: \$ 124.902.273,00  
No. de VF (si aplica) Fecha VF: Valor de VF:  
No. de RP: 83626 Fecha RP: 24/03/2026 Valor de RP: \$ 124.902.273,00

(\*) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:  
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No CDP Adición: Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición: Valor CDP Adición:

No. de RP Adición: Fecha inicial y/o de operación del RP Adición: Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición:

Si se presentan más adiciones, incluir días para éstas.



**(-) DISMINUCIONES**

Fecha Documento Disminución: \_\_\_\_\_ Valor disminución: \_\_\_\_\_  
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: \_\_\_\_\_

No. CDP disminución: \_\_\_\_\_ Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución: \_\_\_\_\_ Valor CDP disminución: \_\_\_\_\_  
No. de RP disminución: \_\_\_\_\_ Fecha inicial y/o de operación del RP disminución: \_\_\_\_\_ Valor RP disminución: \_\_\_\_\_

Valor disminución aporte contratista: \_\_\_\_\_

Fecha aprobación póliza de la disminución: \_\_\_\_\_  
*Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.*

(\*) VALOR TOTAL (después de modificaciones) \$ 124.902.273,00  
Valor anticipo (si aplica): \_\_\_\_\_ Fecha pago anticipo (si aplica): \_\_\_\_\_  
Porcentaje amortización (si aplica): \_\_\_\_\_ Periodo facturado: \_\_\_\_\_

Forma de Pago: \_\_\_\_\_  
Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1155 de 2007. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)**

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existe contratación Derivada o existe derivada según aplique).

| No. de Contrato/convenio | Objeto del contrato/convenio | Fecha de inicio del contrato/convenio | Plazo del contrato/convenio | Valor total del contrato/convenio | Fecha de liquidación | Certificación del contratista   |
|--------------------------|------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------|---|
|                          |                              |                                       |                             |                                   |                      | Que dicha contratación derivada se encuentre finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratos se encuentren a paz y salvo por todo concepto. |
|                          |                              |                                       |                             |                                   |                      |   |
|                          |                              |                                       |                             |                                   |                      |   |

*Este cuadro debe diligenciarse, si cuando en el evento de existir contratación derivada, se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratista correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del cuadro.*

**7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor**

| Periodo certificado | Fecha de certificación | Valor pagado     | Ubicación del documento soporte  | Observaciones |
|---------------------|------------------------|------------------|--|---------------|
| ABRIL               | 16/04/2026             | \$ 17.454.563,00 | C:\Users\User\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Contratos\Rubro Ambiental\2026\ABRIL\CUENTAS DE CARGOS CUENTA 03 ABRIL |               |
| MAYO                | 12/05/2026             | \$ 26.361.118,00 | C:\Users\User\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Contratos\Rubro Ambiental\2026\MAYO\CUENTAS DE CARGOS CUENTA 03 MAYO   |               |
| JUNIO               | 19/06/2026             | \$ 19.596.563,00 | C:\Users\User\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Contratos\Rubro Ambiental\2026\JUNIO\CUENTAS DE CARGOS CUENTA 03 JUNIO |               |

**8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera**

| Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago | Valor bruto pagado o desembolsado | Fecha de la orden de pago correspondiente | Número de la orden de pago correspondiente | Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos) | Ubicación del documento soporte |
|--|-----------------------------------|---|--|--|---------------------------------|
| 1  | \$ 17.454.563,00                  |   |  |  |                                 |
| 2  | \$ 26.361.118,00                  |   |  |  |                                 |
| 3  | \$ 19.596.563,00                  |   |  |  |                                 |
| <b>TOTALES</b>   | \$ <b>63.412.244,00</b>           |   |  |  |                                 |

**9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)**

| Fecha Descuento/Liberación/Reducción | Valor Descuento/Liberación/Reducción | Concepto Descuento/Liberación/Reducción |
|--------------------------------------|--------------------------------------|---|
|                                      |                                      |   |
| <b>TOTAL</b>                         |                                      |   |

**10. Reintegros efectuados (si aplica)**

| Tipo de Reintegro | Fecha reintegro | Valor reintegro | No. de Comprobante reintegro | Justificación del reintegro |
|-------------------|-----------------|-----------------|------------------------------|-----------------------------|
|                   |                 |                 |                              |                             |

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) \_\_\_\_\_ Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) \_\_\_\_\_

\*Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio ' CERO (\$0) '.

**11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)**

| Concepto   | Valor                    |
|--|--------------------------|
| <b>VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:</b>            | <b>\$ 124.902.273,00</b> |
| VALOR APORTE ICBF:                                 | \$ 124.902.273,00        |
| VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)              | \$ 0,00                  |
| <b>VALOR TOTAL ADICIONES</b>                       | <b>\$ 0,00</b>           |
| VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:                         | \$ 0,00                  |
| VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)      | \$ 0,00                  |
| <b>VALOR TOTAL REDUCCIONES</b>                     | <b>\$ 0,00</b>           |
| VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:                       | \$ 0,00                  |
| VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)    | \$ 0,00                  |
| <b>VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO</b>             | <b>\$ 124.902.273,00</b> |
| VALOR TOTAL APORTE ICBF                            | \$ 124.902.273,00        |
| VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)        | \$ 0,00                  |
| <b>VALOR TOTAL EJECUTADO:</b>                      | <b>\$ 63.412.244,00</b>  |
| VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:                       | \$ 63.412.244,00         |
| VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)    | \$ 0,00                  |
| PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:                   | \$ 63.412.244,00         |
| VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:       | \$ 0,00                  |
| VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica) | \$ 0,00                  |
| SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:                    | \$ 61.490.029,00         |
| SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF                 | \$ 0,00                  |
| SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF              | \$ 0,00                  |

**Notas Financieras**

|  |                  |
|--|------------------|
| Saldos a liberar:                                |                  |
| Estado de los recursos a liberar:                |                  |
| Saldos pendientes por pagar                      | \$ 61.490.029,00 |
| Estado de los recursos reintegrados:             |                  |
| Compensación por sanción impuesta al contratista |                  |

Fecha estado de cuenta \_\_\_\_\_

**12. Garantías**

| Amparos               | Compañía aseguradora | No. de póliza | No. de anexo | Vigencia   |            |
|-----------------------|----------------------|---------------|--------------|------------|------------|
|                       |                      |               |              | Desde      | Hasta      |
| CUMPLIMIENTO          | SEGUROS MUNDIAL      | CHU-100076343 |              | 24/03/2026 | 31/07/2027 |
| CALIDAD DEL SERVICIO  |                      |               |              | 24/03/2026 | 31/07/2027 |
| PRESTACIONES SOCIALES |                      |               |              | 24/03/2026 | 31/07/2030 |

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.5.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

**13. Sanciones**

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

| Tipo de Sanción<br>(seleccionar con una X)   | Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual. | Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso ( si aplica ) | Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual. | Valor de la sanción impuesta |
|--|--|--|---|------------------------------|
| Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)  |  |  |   |                              |
| Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007) | Total  |  |   |                              |
|  | Parcial  |  |   |                              |
| Caducidad (art. 14, 16 Ley 1150 de 2007)   |  |  |   |                              |

| 14. Cumplimiento de Obligaciones  |  |   |  |                    |
|---|--|---|--|--------------------|
| Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)  | Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii) | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii) | Ubicación del documento soporte en el expediente contractual | Observaciones (iv) |
| 1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.   | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 2. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.  | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 3. Colaborar con EL ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos que realicen los órganos de control.   | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 4. Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos profesionales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes  | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 5. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.   | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)   | Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii) | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste.       | Ubicación del documento soporte en el expediente contractual | Observaciones (iv) |
| 1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio (FCT).   | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 2. Presentar el cronograma de fumigación y jardinería, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la legalización del contrato, determinando la fecha y hora exacta en que se va a realizar el tratamiento y enviarlo mediante correo electrónico al supervisor del contrato, aclarando que para el caso de las fumigaciones estas deberán ejecutarse en horario posterior a las 5 pm y/o los fines de semana. | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 3. Coordinar con el supervisor del contrato cualquier cambio o ajuste en el cronograma de actividades. El cual los cambios estarán sujetos a la aprobación por parte del supervisor.  | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 4. Entregar los servicios objeto del presente contrato en la fecha acordada con el supervisor del contrato.   | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 5. Garantizar la disponibilidad de personal suficiente para la ejecución de las tareas dentro de los tiempos establecidos.  | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 6. Mantener una comunicación constante y efectiva con el supervisor del contrato, o con quien este delegue, informando de cualquier situación que pueda afectar la ejecución.   | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 7. El contratista se obliga a suministrar los insumos necesarios que conlleven a la óptima ejecución del objeto del presente contrato.  | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 8. Entregar al supervisor del contrato los informes solicitados de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.3 de la Ficha de Condiciones Técnicas, una vez <del>aprobados deberán ser cargados en el SECOP II</del>   | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 9. Realizar un diagnóstico previo de las áreas a fumigar, identificando los tipos de plagas y el nivel de infestación.  | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 10. Utilizar productos y métodos de fumigación que sean seguros para la salud humana y el medio ambiente, cumpliendo con las normativas vigentes.   | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 11. Fumigar y controlar plagas de insectos rastroeros y voladores, control de roedores y comején, y realizar desinfección bacteriana con equipo de aspiración, utilizando <del>productos autorizados por el ICBF</del>  | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 12. Controlar la aparición de roedores mediante la localización de madrigueras, colocación de cebos anticoagulantes y realizar el respectivo monitoreo.   | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 14. El contratista se compromete a proporcionar el personal que cumpla con los requisitos de formación y experiencia especificados en el apartado 6.2 del literal 6, <del>Especificaciones Técnicas Múltiples. El cumplimiento de estos requisitos será el objeto.</del>  | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 15. Durante la ejecución del contrato, el contratista se compromete a proporcionar el equipo humano suficiente para cumplir íntegramente con el objeto contractual y los plazos establecidos.   | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 16. Presentar certificado de cursos de capacitación y entrenamiento en el uso y manejo adecuado de plaguicidas, con una intensidad mínima de 60 horas acumuladas al año.  | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 17. Mantener en óptimas condiciones las áreas verdes, realizando actividades de poda, riego, fertilización y control de plagas y enfermedades en las plantas.   | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 18. Utilizar herramientas y equipos adecuados para la jardinería, garantizando su correcto uso y mantenimiento.   | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 19. Prover y reemplazar las plantas y flores dañadas o muertas con especies acordadas previamente con el supervisor del contrato.   | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |
| 20. Prestar el servicio de mantenimiento de prados, jardines y cercas vivas.  | SI   | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato                     | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.               |                    |

|   |   |   |  |                           |
|---|---|---|--|---------------------------|
| 21. Realizar el mantenimiento de jardines, suministrando fertilizantes, fungicidas, abonos, plántulas (reemplazo y/o plantación), tierra y otros insumos requeridos para prestar el servicio.   | SI  | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.                                     |                           |
| 22. Atender oportunamente todas las llamadas para servicios de emergencias y/o jornadas de refuerzo, con un tiempo de respuesta no mayor a cuatro (4) horas.  | SI  | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.                                     |                           |
| 23. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional vigente, del personal que se requiere para la prestación del servicio.   | SI  | Certificado de cumplimiento avalado por supervisor del contrato | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.                                     |                           |
| 24. Elaborar un informe mensual donde se registre: fecha de los servicios, tipo de servicio y descripción de estos, lugar donde se presta el servicio y nombre del funcionario a cargo, quien firmará el cumplimiento del servicio con su respectivo registro fotográfico. El original de las planillas deberá adjuntarse como soporte a la factura de cobro y dejarse una copia en cada punto de servicio tanto en digital como en físico. | SI  | Informe de ejecución con avance de actividades.                 | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.                                     |                           |
| <b>Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)</b>  | <b>Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, NA) (i)</b> | <b>Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación</b> | <b>Ubicación del documento soporte en el expediente contractual</b>                | <b>Observaciones (iv)</b> |
| <b>Para eje de calidad</b>  |   |   |  |                           |
| 1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formal, primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollarse como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.)  | SI  | Hojas de vida de personal. Y certificados de cursos             | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii.                                     |                           |
| <b>Para eje de seguridad y salud en el trabajo</b>  |   |   |  |                           |
| 1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.   | SI  | Certificado de designación de representante de SST.             | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii. Carpeta Evidencias ejecución 01.    |                           |
| 2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.   | SI  | Matriz de riesgos   | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii. Carpeta Evidencias de ejecución 02. |                           |
| 3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.   | SI  | Acta de reunión de inducción.                                   | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii. Evidencias ejecución 01.            |                           |
| 4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.  | SI  | Matriz de entrega de EPP.                                       | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii. Evidencias ejecución 01.            |                           |
| 5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.  | SI  | Exámenes médicos ocupacionales.                                 | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii. Evidencias ejecución 01.            |                           |
| 6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del contratista.  | PENDIENTE   |   |  |                           |
| 7. Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.   | SI  | Certificado de brigadista                                       | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii. Evidencias ejecución 01.            |                           |
| 8. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.  | SI  | PEC   | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii. Carpeta Evidencias de ejecución 01. |                           |
| <b>Para eje ambiental</b>   |   |   |  |                           |
| Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.  | PENDIENTE   |   |  |                           |
| Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.   | SI  | Fichas de seguridad y matriz                                    | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii. Carpeta Evidencias de ejecución 01. |                           |
| Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.   | PENDIENTE   |   |  |                           |
| <b>Para eje de seguridad de la información</b>  |   |   |  |                           |
| 1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.   | SI  | Certificado de compromiso de confidencialidad                   | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii. Evidencias ejecución 01.            |                           |
| 2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.   | SI  | Certificado de autorización de datos.                           | Cargado en el módulo de ejecución de secop ii. Evidencias ejecución 01.            |                           |
| 3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.   | PENDIENTE   |   |  |                           |

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "NA" deberá justificar por qué no se requiere y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y adjuntar los documentos que demuestren cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El Supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El Supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

#### 15. Seguimiento a matriz de riesgos

|  |    |   |    |   |
|--|----|---|----|---|
| Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio? | SI | X | NO |   |
| Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?  | SI |   | NO | X |
| Detalle cual(es) riesgo(s) detectó con alta probabilidad de ocurrencia:    |    |   |    |   |
| Observaciones adicionales:   |    |   |    |   |

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

#### 16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 19/08/2025

Firma  
ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ  
Coordinador Grupo Administrativo

Firma  
Nombre Legalizador de cuentas  
Cargo Legalizador de cuentas

Firma  
LINDA JANETH CRUZ LLANOS  
Contratista-Referente Ambiental

Firma  
Nombre otro revisor  
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que interviniere en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.